



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. -2019-00826-00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

DEUDOR: EDGARDO RAMIREZ POLANÍA

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena REQUERIR NUEVAMENTE al Liquidador JAIRO ACOSTA LOZANO, posesionado el 19 de septiembre de 2021, a fin que proceda a cumplir con los deberes que el cargo le impone, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>53</u>
Fijado hoy <u>15 JUN. 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria